

# La Tragedia Comunista de 1932

## EXPLICACION A NUESTROS LECTORES

RELATO DEL CONSEJO DE GUERRA QUE CONDENO A LA PENA DE MUERTE A LOS LIDERES COMUNISTAS DEL 32, AGUSTIN FARAMUNDO MARTI, MARIO ZAPATA Y ALFONSO LUNA.

Reproducimos ahora una de las crónicas publicadas por el colega DIARIO LATINO, en su edición del 10. de febrero de 1932, sobre el Consejo de Guerra que se siguió a los tres líderes comunistas y dirigentes del levantamiento de enero de ese mismo año, Agustín Faramundo Martí, Mario Zapata y Alfonso Luna y en el que se les condenó a la pena de muerte. El proceso, que se ventiló en la Penitenciaría Central, estuvo bajo la acusación del Fiscal, General Eléazar López.

La crónica noticiosa constituye un verdadero documento que recoge el hecho importante de las confesiones de Zapata y Luna, quienes en su propia defensa, frente al Consejo de Guerra, dijeron que su participación en la organización y en el estallido del levantamiento no había sido más que "la de unos locos, de unos jóvenes entusiastas que no creyeron nunca en las funestas consecuencias en que ha venido a parar todo esto, y sin imaginar también que se llegaría a actos tan inhumanos como los cometidos por las hordas comunistas".

La lección de esas palabras es más que oportuna y provechosa para las jóvenes generaciones que, dejándose llevar por las rebeldías y locuras propias de esa edad, son presa fácil para los hábiles y viejos inductores comunistas que les echan adelante, haciéndoles pagar con su sangre y su vida su entusiasmo juvenil, llegado el momento de la verdad, en que la Ley tiene que aplastar a los conspiradores del mal.

Martí, Mario Zapata y Alfonso Luna.

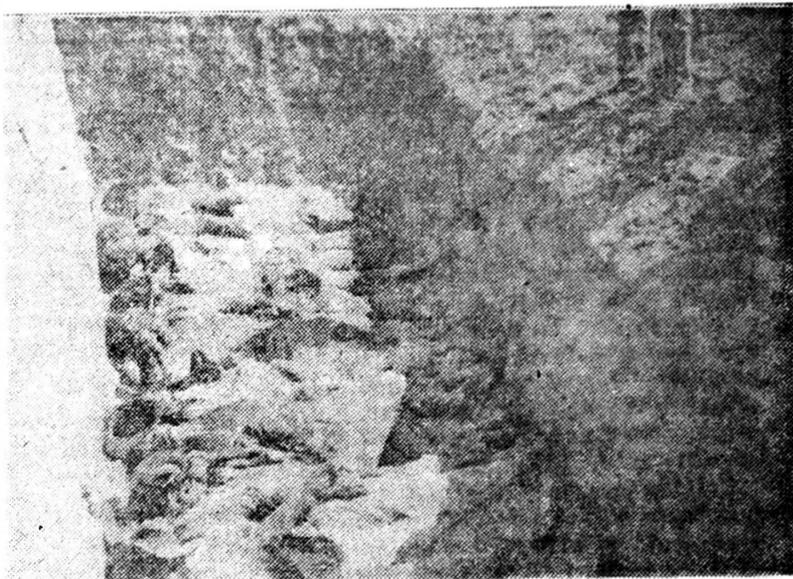
Terminada la acusación del Fiscal, pidió la palabra Alfonso Luna para hacer él mismo su defensa. Luna explicó que su actuación en el Partido Comunista, no pasaba de ser la de un loco, la de un joven entusiasta que no creyó en las funestas consecuencias en que ha venido a parar todo esto. Explicó que él y Mario Zapata no eran sino dos muchachos que, en la edad de las rebeldías y de las locuras, se habían lanzado a las filas del comunismo pero únicamente como simpatizadores de esa causa y no como afiliados. Manifestó que ellos eran amantes de esa causa, porque creían que era llegada la hora de hacer justicia al proletario, pero no se imaginaron nunca que para pretender esta justicia se llegara a actos tan inhumanos como los cometidos por las hordas comunistas.

Dijo que su presencia y la de Zapata en la casa del barrio San Miguelito, en donde se les encontró en compañía de Martí, había obedecido a una verdadera fatalidad. Ellos andaban huyendo de la autoridad, porque se les había dicho que se les deportaría del país por la publicación de "La Estrella Roja" y que por esa causa, y para estar más cerca de Martí, que para ellos era un maestro que les daba alientos, se fueron a juntar con él en aquella pieza, ignorando que allí se encontraba el foco de la subversión que debía traer como epílogo el ensangrentamiento del país. Terminó diciendo que eran inocentes y que su labor no había sido sino la de elogiar, en las columnas de "La Estrella Roja", la levantada actitud de la oficialidad joven del Ejército en la noche del dos de diciembre y aconsejar al Gobierno del Gral. Martínez para que hiciera justicia al proletario salvadoreño.

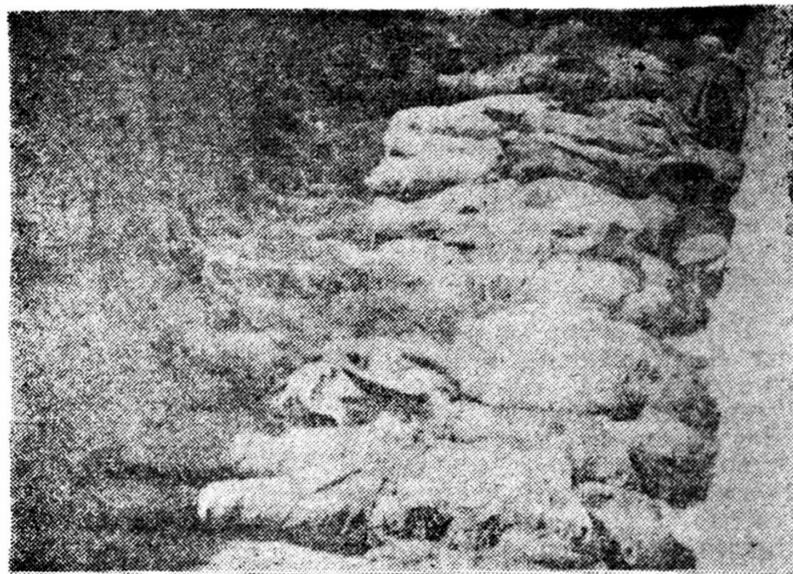
Habló enseguida Mario Zapata. Zapata se encontraba un poco más exaltado y su discurso se enderezó a justificar su corta actuación al lado de los comunistas. Dijo que él no lo era, que su misma posición de semiburgués y de semi-intelectual, eran un obstáculo para que a él o su compañero Luna se les aceptara en las filas comunistas. Manifestó que toda la correspondencia que aparece en el proceso firmada por ellos, se refiere a asuntos relacionados con la publicación de algunos artículos en "La Estrella Roja" y que toda la actuación de ellos en el comunismo no data más allá de diciembre, pues fue, con motivo de la campaña electoral de municipalidades, que ellos entraron de lleno, como simpatizadores, a trabajar al lado del comunismo. Dijo que, según los estatutos del Partido, ellos no podían ser aceptados como comunistas y que, por el contrario, algunos miembros del partido les veían con desconfianza. Manifestó que, por todas estas razones, era imposible que ellos fueran nunca dirigentes de un complot tan nefasto, pues su actuación no pasaba de las meras palabras.

El bachiller René Padilla (el único de los jóvenes estudiantes que aceptó la defensa, no obstante ser varios los escogidos por los procesados) hizo algunas consideraciones de carácter jurídico alrededor del proceso. El bachiller Padilla recurrió a algunos subterfugios del Código Penal e hizo cita del caso Alfaro Noguera y Aberie.

Contestó el Fiscal, General López, manifestando que el caso no era el mismo y que en este caso, la pena de muerte para los tres reos era inapelable. Torio a decir que eran numerosos los hogares que se encontraban de luto y que todas las vidas ino-



Fosas Comunes en que fueron enterrados, tanto las víctimas del comunismo; como los propios agresores.



Enorme fosa común; repleta de atacantes y defensores. En primer plano se pueden ver las botas de un soldado muerto en la refriega.

centes habían sido segadas por la locura de los tres procesados, pedía a gritos la justicia y que ésta no se podía hacer sino suprimiendo la vida de aquellos que habían sido directores intelectuales del movimiento.

El Fiscal pidió que leyeran algunas de las comunicaciones firmadas por los jóvenes Luna y Zapata, así como algunos manifiestos subversivos que serían enviados a las tropas de los cuarteles. Se leyó también la orden General del día 22, la cual sería entregada a los Jefes de Grupos Rojos para el asalto a San Salvador y que aún no ha-

bían sido distribuidas en su totalidad. Después de la lectura de estas órdenes, todas ellas terroristas, el Fiscal hizo algunas consideraciones orales y una vez más pidió al Consejo de Guerra, la pena de muerte para los tres procesados.

Terminados los alegatos, el Consejo se quedó solo deliberando y los reos fueron llevados nuevamente a sus celdas. Hasta ese momento, los reos se mostraban dueños de sí, un tanto optimistas, pues aún esperaban no ser condenados a la última pena.

(Continuará Mañana)



Un soldado muerto en combate.

## En pleno Consejo de Guerra Ordinario

(Crónica de Diario Latino del 19 de febrero de 1932).

En su defensa Luna y Zapata declaran que nunca creyeron que las ideas que profesaban traerían las sangrientas consecuencias que ha sufrido el país.

Impresión general del juzgamiento y detalles interesantes de los últimos momentos de los ajusticiados.

La comandancia General del Ejército, en su orden del sábado, invitaba a la oficialidad franca de los Regimientos de la plaza para que asistiera al Consejo Ordinario de Guerra que debía conocer en el proceso instruido contra los mencionados reos y fue así que, a las seis de la tarde de aquel día la Penitenciaría

Central, lugar en donde se constituyó el Consejo, se vio concurrido por gran número de oficiales y jefes, ansiosos de ver cuál era el fin que tenía este proceso, del cual ha estado pendiente la opinión pública.

Casi a las siete de la noche empezó la lectura del proceso, lectura que duró hasta las once de la noche, hora en que se procedió a los debates. El Fiscal General señor Eleazar López, dió lectura a su alegato, haciendo constar que hablaba en nombre de la sociedad que se sentía ofendida por los numerosos crímenes cometidos en hombres, mujeres y niños indefensos. El General López, pidió en nombre de esa sociedad, en nombre de los numerosos hogares que se encuentran ahora de luto, en nombre del pueblo todo salvadoreño, cuyo prestigio en el exterior se ve decaído con estas alteraciones del orden, la pena de muerte para los reos Farabundo



La Tragedia Comunista que enlutó tanto hogar salvadoreño, no fue imaginada por ellos; dijeron Luna y Zapata; ni que se llegara a actos tan inhumanos como los cometidos por las hordas comunistas.